

XII MEDIA MARATÓN **"PALOS DE LA FRONTERA FUNDACIÓN CEPESA"**

REGLAMENTO:

Artículo 1: El Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, por medio de su Concejalía de Deportes, organiza la **XXII Media Maratón "Palos de la Frontera/ Fundación CEPESA"**, prueba en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, dentro de las edades y las categorías que se convocan.

Artículo 2: La XXII Media Maratón "Palos de la Frontera/Fundación CEPESA" se celebrará el 17 de octubre de 2.021 con salida a las 10:30 horas. La salida y la meta estarán situadas en las inmediaciones del Polideportivo Municipal.

Artículo 3: Las edades y categorías son las siguientes:

CATEGORÍAS ambos sexos	AÑO DE NACIMIENTO
Júnior	2002 - 2003
Promesas	2000 - 2001
Sénior	1986 - 1999
Veterano A	1981 - 1985
Veterano B	1976 - 1980
Veterano C	1971 - 1975
Veterano D	1966 - 1970
Veterano E	1961 - 1965
Veterano F	hasta 1960

Artículo 4: Los dorsales podrán ser retirados presentando el DNI los días **14 y 15 de octubre de 8:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:30 h., y el mismo día de la prueba de 9:00 a 9:45 h.** Los corredores se colocarán el dorsal bien visible en la zona pectoral.

Artículo 5: Cualquier impugnación será únicamente competencia del Juez Árbitro de la prueba, por lo que deberá ser cursada a él y por escrito, dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba.

Artículo 6: Durante el recorrido habrá controles de paso a cargo de los jueces.

Artículo 7: La meta se cerrará dos horas y quince minutos después de haberse dado la salida.



CONCEJALÍA DE DEPORTES

Artículo 8: Durante la prueba habrá avituallamiento en los kms. 5, 10, 15, 20 y en meta.

Artículo 9: Serán descalificados automáticamente todos aquellos que no corran con dorsal durante toda la prueba, no respeten las indicaciones de jueces y organización, alteren datos de la inscripción o cometan cualquier irregularidad.

Artículo 10: El servicio médico se reserva la facultad de retirar de la prueba a todo participante que a su criterio no esté en condiciones de continuar.

Artículo 11: La entrega de trofeos se realizará una vez cerrada la línea de meta, confeccionadas las clasificaciones y finalizado el plazo reglamentario de 30 minutos del que disponen los atletas para realizar las impugnaciones. Para la recogida de trofeos y sorteo entre aquellos que finalicen la prueba será necesaria la presentación obligatoria del dorsal, incluso se podrá solicitar un documento que acredite la personalidad de cualquier atleta con derecho a premio.

Los premios no son acumulables y prevalecerán los de la General.

Artículo 12: Tendrán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría y locales de la clasificación general, tanto masculino como femenino, no siendo acumulables y prevaleciendo los de la clasificación general. Además tendrán trofeos los dos primeros equipos clasificados y los tres primeros clasificados CEPESA.

Artículo 13: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

Artículo 14: La organización declina toda responsabilidad de los daños de participación que la prueba pueda causar, causarse a sí mismo o derivasen de la participación de estos.

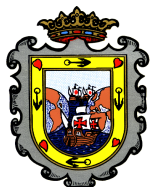
Artículo 15: La organización se reserva el derecho de variar, en parte o totalmente, alguno de los artículos anteriores o el recorrido inicialmente previsto, si por causa mayor fuese necesario.

Artículo 16: Todos los participantes, por el hecho de tomar salida, aceptan el presente reglamento.

Artículo 17: A los efectos previstos en la normativa actual sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera.

Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la normativa actual, mediante correo dirigido a info@corredorespopulares.es y/o al organizador.

Artículo 18: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen, para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren



CONCEJALÍA DE DEPORTES

oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Inscripciones hasta el 13 de octubre a las 23:00 horas o hasta agotar los 300 dorsales disponibles. La organización se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo, siempre que no se hubiese cubierto el tope máximo estipulado por la organización.

Aquellos que finalicen la prueba tendrán derecho al sorteo de un viaje.

A todos los atletas inscritos se les hará entrega de una camiseta, medalla, fruta y agua a la entrada en meta, además de ofrecer servicio de catering.

Los participantes dispondrán de vestuarios con guardarropa y duchas con agua caliente.

Ambulancia y furgoneta de la organización irán a la cola del grupo circulando a 7 minutos/km.

HISTORIAL

EDICIÓN	TIEMPO	GANADOR
I	1:16:31	José López Gómez
II	1:13:03	Antonio Ladrón de Guevara
III	1:12:56	Antonio Ladrón de Guevara
IV	1:15:06	Manuel Márquez Quintero
V	1:12:14	Igor Timbalari
VI	1:10:29	Carlos Calado
VII	1:16:48	Michel Valente
VIII	1:12:15	Álvaro Rodrigues
IX	1:09:55	Igor Timbalari
X	1:11:11	Igor Timbalari
XI	1:12:47	Manuel Ferraz
XII	1:10:11	Miguel Beltrán
XIII	1:09:42	Manuel Ferraz
XIV	1:12:31	AbidaAbdelaziz
XV	1:13:49	Igor Timbalari
XVI	1:14:42	José Muriel Camacho
XVII	1:12:14	Adrián Andivia Soto
XVIII	1:13:27	Daniel Andivia Soto
XIX	1:13:26	Daniel Andivia Soto
XX	1:16:16	José Luis Ferrer Molina
XXI	1:13:14	José Luis Ferrer Molina



NOTA ORGANIZACIÓN

La XXII Media Maratón "Palos de la Frontera/Fundación Cepsa" tiene como objetivos:

- Que el atleta sea lo importante, obsequiándolo con un recuerdo y una camiseta técnica.
- Que el recorrido transcurra por los lugares colombinos de nuestra localidad.
- Mantener la línea de colaboración entre Palos de la Frontera y Fundación CEPESA dentro del Convenio Deportivo y Cultural que les uno desde hace años.

PROTOCOLO COVID-19:

Medidas amparadas bajo la Orden de 19 de junio de 2020 y su modificación en la Orden de 11 de septiembre de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El coordinador responsable del cumplimiento de los protocolos de prevención del COVID-19 es Juan Daniel Romero Cristóbal.

Podrán acceder a las instalaciones deportivas o zona de salida de la prueba solo aquellas personas que vayan a realizar la práctica deportiva. El público deberá situarse a lo largo del circuito sin aglomeraciones, con mascarilla y guardando las medidas de seguridad.

Será obligatorio el lavado de manos con gel hidroalcohólico al acceso, así como el uso de la mascarilla hasta el comienzo de la prueba, y siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Habrà cartelería informativa para los deportistas con las normas de uso, en especial en las zonas de práctica deportiva, aseos, vestuarios y principales zonas de paso, de manera que los deportistas puedan conocer este protocolo.

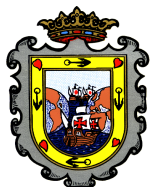
No se podrán compartir alimentos, bebidas ni material deportivo.

Una vez comenzada la prueba, y si la distancia de seguridad lo permite, el deportista podrá quitarse la mascarilla.

Durante el tiempo de la carrera los deportistas deberán intentar, dentro de lo posible, mantener la distancia de seguridad.

En el momento de la llegada a meta y finalización de la práctica deportiva, los deportistas deberán volver a guardar dicha distancia de seguridad, y será obligatorio el uso de mascarillas y lavado de manos con gel hidroalcohólico.

Según la citada Orden, es obligatorio guardar información de todos los corredores que participen en la prueba durante 14 días, para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad, debiendo rellenar obligatoriamente el formulario de localización personal (FLP) al acceso a la prueba.



FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)
A entregar a la recogida del dorsal el mismo día de la prueba.

Nombre, tal y como aparece en el DNI o Pasaporte	
Dirección completa durante la competición	
Número de teléfono	
Correo electrónico	
Ciudades (País/es) que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días	

EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS (del 3 al 17 de octubre de 2021)...

Nº	Preguntas	SÍ	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En el caso de responder «sí» a uno o más apartados, por favor, detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	Lugar	Descripción